| | Código: GCCON-AN-001 |
|---|---|
| | Versión: 07 |

**PROCESO**

**GESTIÓN CONTRACTUAL**

**NOMBRE DEL FORMATO**

**Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA**

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

| **Pública** ☐ | **Pública Clasificada** ☐ | **Pública reservada** ☐ |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No./PROCESO No.:** | **NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** |
| **VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:** | **NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** |
| **OBJETO:** Criterios para contratar la realización de eventos | |
| **ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)**<br>- Consumo de insumos<br>- Generación de residuos<br>- Consumo de Agua<br>- Consumo de Energía | **RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**<br>- Consumo de alimentos y bebidas<br>- Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias.<br>- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud<br>- Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito.<br>- Riesgo Físico<br>- Riesgo Químico<br>- Riesgo Psicosocial<br>- Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel.<br>- Riesgo Biológico<br>- Riesgo Mecánico<br>- Riesgo Biomecánico<br>- Riesgo Publico<br>- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión<br>- Riesgos por Fenómenos Naturales<br>- Aglomeración de personas. |

| DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO | ETAPA | APOYO TÉNICO REQUERIDO | CUMPLIMIENTO | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO | N/A | (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición) |
| **Criterios para contratar la realización de eventos** | | | | | | |
| Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento. | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental | | | | |
| Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas.<br><br>Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental. | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental | | | | |
| Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento. | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental | | | | |
| Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables. | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental | | | | |
| Para la preparación y expendio de alimentos en eventos:<br><br>Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. | Contractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental | | | | |
| Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad. | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental | | | | |
| **Requisitos transversales para el prestador de los servicios** | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Opción 1:**<br>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST<br><br>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br><br>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. | Precontractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo | | | | |
| **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.<br><br>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2* . No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. | Precontractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo | | | | |
| Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados | Contractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo | | | | |
| Presentar un plan de emergencias especifico del lugar donde se realice el evento | Contractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | |
| Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento. | Contractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | |
| Si el evento requiere de la contratación de traslados de Aprendices, funcionarios, contratistas, etc., en funciones o actividades de la entidad, se debe solicitar certificación firmada por el representante legal en donde certifique que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con las normas nacionales vigentes; Que cumple con la documentación y mantenimientos de los vehículos y se encuentran al día, que los vehículos se encuentran en perfecto estado; Además que los conductores o el personal que opera los vehículos cuenta con los certificados médicos y de idoneidad para operar el tipo de vehículo acorde a su clasificación, en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales se podrán verificar cualquiera de los items correspondientes que permitan su validación. | | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | |

| **Normatividad Relacionada:** |
|---|
| Resolución 0803 de 2024 - Por la cual se desarrollan las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, sobre la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso. |
| Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso |
| Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. |
| Decreto 1077 de 2015 - Manejo de residuos en eventos |
| Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. |
| Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. |
| Decreto 388 de 2007 Plan de Emergencias |
| Resolución 2674 de 2013 - Preparación, manipulación y expendio de alimentos. |
| Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012 |
| Decreto 1500 de 2007 – IVC de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad |
| Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA |
| Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos |

